

Quito, 20 de Marzo del 2.015

Señores:  
ACCIONISTAS DE VEGA TOBAR S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los deberes y atribuciones contempladas en la Ley de Cías, en los Estatutos de la Empresa Vega Tobar S.A. y en mi calidad de Comisario Principal, me permito presentar a ustedes el INFORME, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.015 en los siguientes términos:

#### 1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS: LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.

1.1 Se ha observado que los administradores han cumplido con todos sus deberes legales, estatutarios de lo determinado en los reglamentos.

- Durante el Ejercicio Económico del 2.015 se han desarrollado cinco Juntas Generales de accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

\* El 28 de Marzo del 2.015 se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal para conocer los informes de Gerente, Comisario, los balances y anexos por el período del 2.015; para nombrar comisarios y para determinar remuneraciones de Presidente y Comisario.

\* El 1 de Julio del 2015 se efectúa una Junta Extraordinaria en donde se conoce una solicitud del Gerente para dar de baja las herramientas y equipos obsoletos.

\* El 23 de Octubre del 2.015 se efectúa una Junta General extraordinaria para conocer la renuncia del oficial de cumplimiento de control de lavado de activos del Ing. Ángel Vega Tobar y se nombra en su reemplazo al Ing. Víctor Hugo Vega Tobar.

\* El 18 de Noviembre del 2015 se lleva a cabo una Junta Extraordinaria en donde se autoriza 10 días de permiso al Gerente General y se encarga estas funciones al Presidente de la empresa Ing. Ángel Vega Tobar.

\* El 12 de Diciembre del 2.015 se lleva a efecto una Junta extraordinaria para considerar las solicitud del Ing. Víctor Hugo Vega Tobar de traspasar 48 acciones al Cnel. Luis Eduardo Vega Mora

#### 2.- COMENTARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

2.1 Para el control interno, los administradores se rigen por los procedimientos establecidos en la Ley de Cías, en el Código de Trabajo, en los estatutos de la empresa y en las disposiciones de las Juntas de Accionistas.

En la actualidad desempeña las funciones de Contadora la Sra. Cecilia

Orna, que trabaja en las oficinas de nuestra empresa, dos días a la semana y su rendimiento es satisfactorio.

### 3.- OPINION RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Se han Revisado los Estados financieros de la empresa Vega Tobar S.A. que comprenden los Estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2.015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambio en el patrimonio y flujo en efectivo, así como las políticas contables significativas, concluyendo que dichos estados financieros no presentan ninguna anomalía.

Para efectuar estos trabajos se ha revisado los libros de Contabilidad y los Registros Contables, observándose que se han cumplido las disposiciones legales que son aplicables, por lo que en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos significativos de la situación financiera de Vega Tobar S.A., cortados al 31 de Diciembre del 2.015.

Durante el año fiscal 2015 la empresa tiene un crédito tributario de \$ 11.989,17 USD, que permitirá compensarlo en la declaración del impuesto a la renta de este año fiscal.

Al cierre del ejercicio existe un pérdida de \$b 9.415,19 originados por el revaluó de los galpones y por el pago anticipado de impuesto a la renta del año 2014 de un valor de \$ 6.865,53 USD cantidad que no es recuperable según disposiciones del SRI por ser un pago mínimo de Impuesto a la renta.

La reserva legal y facultativa se mantiene en iguales valores del año anterior; es decir la legal es de \$ 1.000 USD y la facultativa 1.084,63 USD.

Por la revalorización de activos existe un superávit de \$ 1'383.941,68 USD.

El Activo de la empresa en la actualidad asciende a \$ 2'347.443,08 USD y el Pasivo alcanza un valor de \$ 1'009.604,99 USD., por lo que el Patrimonio de la empresa es de \$ 1'337.838,09.

### 4.- CUMPLIMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMISARIO ART. 274 LEY DE CIAS.

4.1 Durante el presente ejercicio se han cumplido las disposiciones constantes en el Art 274 de la Ley de Cías., relacionado a la obligación que tienen los comisarios de inspeccionar y vigilar las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y el interés de la Compañía; por lo que se ha fiscalizado en todas sus partes la administración, y se ha controlado que se cumpla las normas de buena administración, vigilando periódicamente los libros y registros y revisando los balances de Cuentas de Pérdidas y Ganancias que deban ser presentados en las Juntas Generales de accionistas.

4.2 En cuanto a lo determinado en el artículo 279 de la mencionada Ley se ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la Cía., velando para que se sujete a las normas de buena administración.

### 5.- HECHOS IMPORTANTES PRODUCIDOS EN EL AÑO 2.015

Durante el ejercicio económico del año 2.015 se destacaron los siguientes hechos importantes:

- Se continúa con la construcción del edificio Edwards, alcanzándose una inversión de \$ 824.589,00USD, sin considerar el valor de la compra del terreno que es de \$ 280.000 USD, la construcción se encuentra en un 45 o 46%.
- Debido a la crisis económica que atraviesa el país se han desocupado dos galpones antes de cumplir su plazo de arrendamiento lo que está obligando a la empresa a bajar sus cánones de arriendo en busca de nuevos clientes.

#### 6.- CONCLUSIONES

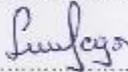
- 6.1 La empresa durante este año fiscal ha tenido una pérdida como producto de la revalorización de activos y del pago anticipado del impuesto a la renta.
- 6.2 Durante el presente año se han podido negociar dos unidades: la oficina No. 1 y el dpto. 201

#### 7.- RECOMENDACIONES

- 7.1 Que la empresa realice un mayor esfuerzo de austeridad a fin de poder compensar la crisis que vive el país, recomendación que se prevea el financiamiento de \$ 300.00 a \$ 400.000 USD para concluir el edificio, si en el transcurso del año 2016 no se realizan más preventas.

Para terminar este informe, deseo presentar mis agradecimientos a los señores accionistas que confiaron en mí, para fiscalizar y controlar la empresa.

De los señores accionistas muy atentamente;



SRA. PATRICIA NUÑEZ DE VEGA  
COMISARIO PRINCIPAL

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Original expediente del acta
- 2.- Para Superintendencia de Cias.
- 3.- Archivo Comisario